



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 305

Pág. 1

CULTURA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 12

celebrada el martes 23 de abril de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la exportación de libros a Argentina. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000707) 2
- Sobre el papel de las bibliotecas públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001259) 2
- Sobre el mantenimiento del IVA reducido en los trabajos y servicios correspondientes a las fiestas populares y tradicionales de la Comunitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000824) 2
- Para mantener y garantizar la conservación y preservación del Parque Ribalta de Castellón. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000850) 6
- Sobre la conmemoración del año 2013 como año Vicent Andrés Estellés. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001364) 8
- Relativa a la gastronomía como bien cultural inmaterial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001443) 11
- Relativa al fomento de la internacionalización de la industria del libro. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001444) 13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 2

Página

- **Relativa a la actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001493) 16**

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA EXPORTACIÓN DE LIBROS A ARGENTINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000707).**
- **SOBRE EL PAPEL DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL MANTENIMIENTO DE SUS HORARIOS, PLANTILLAS Y SERVICIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001259).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Señorías, damos comienzo a la Comisión de Cultura anunciando que han sido retirados los puntos números 1, sobre la exportación de libros a Argentina, presentado por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y 4, sobre el papel de las bibliotecas públicas y el mantenimiento de sus horarios, plantillas y servicios, presentado por el Grupo de La Izquierda Plural.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Intervengo por una cuestión previa, con objeto —creo que se sumará el resto de los grupos parlamentarios de la Comisión de Cultura— de que en nombre de la Comisión exprese a don Juan Manuel Albendea nuestro deseo de que se restablezca pronto.

- **SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL IVA REDUCIDO EN LOS TRABAJOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES A LAS FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000824).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Se lo haremos llegar por vía telefónica cuando termine la Comisión.

Pasamos al debate del punto número 2, sobre el mantenimiento del IVA reducido en los trabajos y servicios correspondientes a las fiestas populares y tradicionales de la Comunidad Valenciana, presentada por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Creo que como valenciano, y como hemos entrado por primera vez en esta Cámara, era necesario que alguien recogiera el testigo y el sentir de muchos valencianos y valencianas. Quiero empezar mi disertación diciendo que la industria cultural no es pequeña, ya que genera en todo el Estado español más de medio millón de empleos y supone un 4% del PIB. Hace meses, el Gobierno del Partido Popular aprobó una subida del IVA que fue como la entrada de un elefante en una cacharrería. Tenemos datos fehacientes en los que se observa, por ejemplo, que después de seis meses ha caído la recaudación en los teatros un 31%, con la consiguiente destrucción de puestos de trabajo en una industria que estaba generando muchos empleos. El caso es especialmente grave en Valencia, donde tenemos un paro superior a la media española, un producto interior bruto inferior a la media española y una crisis muy fuerte en la industria tradicional. Por tanto, son pocas las posibilidades que tenemos las valencianas y los valencianos de poder vivir de nuestro trabajo. El sector de las fiestas tradicionales, con datos objetivos y estudios acreditados, supone un motor cultural, turístico y económico importantísimo para todas las comarcas del territorio valenciano, y se observa que hay un sinnúmero de industrias relacionadas con dichas fiestas tradicionales y populares que se han visto afectadas gravemente por la subida del IVA, por lo que muchos municipios o entidades festeras se ven en la obligación de reducir sus gastos. Es evidente que si sube el IVA habrá que contratar menos cosas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 3

lo que comporta un evidente perjuicio para la fiesta y su atractivo. Han resultado perjudicados los artistas falleros, los foguerers, los gaiates, las gentes que se dedican a las carrozas, los indumentaristas de los moros y cristianos, los pirotécnicos, las bandas de música y los conjuntos musicales. En definitiva, se han visto afectados muchos sectores de la economía valenciana.

No me cuesta nada imaginar la reacción que hubieran tenido, por ejemplo, la alcaldesa de Valencia, el conseller de Cultura o el mismo presidente de la Generalitat ante esta subida de 13 puntos, del 8% al 21%, si esta medida la hubiera tomado un Gobierno que no fuera del Partido Popular: se hubieran rasgado las vestiduras. En cambio, un silencio cómplice y una disciplina de voto mansa avalaron esta subida del IVA que perjudica seriamente a una industria tradicional valenciana como es el sector de las fiestas populares. Esta industria beneficia sobre todo a autónomos y a pequeños empresarios, y este conjunto de tradiciones constituye un importante atractivo social, económico y cultural, por lo que una de las maneras más eficaces de respetar, conservar y presentar el patrimonio etnológico-festivo es no cargarlo con un IVA desmesurado. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley que, en definitiva, pide que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno central a que aplique el IVA reducido a la industria festiva y cultural valenciana: fallas, gaiates, foguerers, indumentaristas, moros y cristianos, músicos, pirotécnicos, etcétera.

Esta no es una propuesta descabellada, por dos razones. En primer lugar, porque el incremento mínimo de la recaudación por el IVA de las industrias culturales no justifica la pérdida de los puestos de trabajo que se han destruido en estos seis meses. En segundo lugar, porque no es una cosa que se pida porque sí, sino que es lo que se hace en países como Alemania, Francia, Italia u Holanda, en los que en muchos casos su Gobierno da ejemplo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A esta proposición ha presentado una enmienda de sustitución el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Creo que hay un error. Es una enmienda de sustitución al punto número 2 y la proposición contiene 3 puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Correcto.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Vaya por delante que la posición del Grupo Socialista ante la iniciativa del compañero Baldoví va a ser votar favorablemente esta proposición no de ley.

Como bien ha dicho, y no voy a repetir los datos, efectivamente en nuestra comunidad la industria tradicional festera es un elemento que genera, además de cultura, economía y empleo. Con la lógica del Partido Popular, con la de la mayoría, se circunscribe esta actuación al ámbito de la cultura y con un lema con el que parece que lo que quieren hacer es someter a la cultura a las cadenas de la necesidad. Como dijo nuestro portavoz, José Andrés Torres Mora, en una moción relacionada con el IVA, no le vemos lógica económica, no vemos que vaya a favor de la industria de la cultura una subida tan indiscriminada del IVA. Económicamente no parece lógico querer recaudar en un sector tanto que termine provocando el hundimiento de su actividad. Nos sorprende, como bien ha dicho el diputado señor Baldoví, que doña Rita Barberá en lugar de rasgarse las vestiduras estuviera tibia con el señor Montoro, que se convirtió —permítanme la expresión— en el señor Burns de los Simpson, intentando recaudar a costa de la cultura valenciana, e hiciera declaraciones como estas: le rogué, le pedí, le supliqué que pararan esa toma de datos —entre comillas— en el momento de esplendor de la fiesta valenciana, de las Fallas, que fue cuando aparecieron allí los cobradores del frac, de Hacienda, para volver a atacar a la cultura. A la señora Barberá lo único que se le ocurrió decir fue que rogó, pidió y suplicó que se parara esa toma de datos. A los socialistas nos parece una provocación que después de la amnistía fiscal que ha impulsado el presidente Mariano Rajoy para los auténticos defraudadores, se intente criminalizar a la gente de la cultura. La subida del IVA está produciendo que la cultura, que no es un lujo sino una necesidad, esté cada día más débil y tenga menos recursos.

El Grupo Socialista considera que medidas como la que propone el diputado señor Baldoví son necesarias e imprescindibles, pero no solamente para la cultura y la tradición valencianas, para las Fallas, los foguerers, los gaiaters de Castellón y toda esa industria cultural, tradicional del pueblo valenciano, que es su identidad, sino que también sería necesario que se aplicara esa reducción del IVA a toda la industria festera de España; que se dejara sin efecto la subida del tipo impositivo del IVA para el material escolar y los bienes y servicios culturales que estaban previstos en el Real Decreto-ley 20/2012. Creemos sinceramente que estas medidas que el Partido Popular ha adoptado van a llevar a eliminar la cultura, a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 4

eliminar puestos de trabajo y, sobre todo, a que además de ser más pobres económicamente también lo seamos culturalmente.

Les pedimos que se elimine esa situación, que se apoye verdaderamente al sector tradicional valenciano y a la industria valenciana. Nuestra comunidad necesita decisiones de políticos valientes —no los que tenemos actualmente gobernando en la Generalitat Valenciana— y, sobre todo, el apoyo a los sectores tradicionales de las fiestas de nuestra comunidad. Por estas razones hemos presentado esta enmienda y votaremos a favor de la proposición no de ley del señor Baldoví.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Baldoví, ¿acepta la enmienda que presenta el Grupo Socialista?

El señor **BALDOVÍ RODA**: La acepto.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al turno de fijación de posiciones.
Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: En primer lugar, quiero unirme al deseo de que nuestro Presidente se restablezca lo más rápidamente posible.

Paso a expresar nuestra posición respecto a esta proposición no de ley que presenta Compromís. En esta Comisión, en el Pleno y en otras comisiones hemos hablado de la equivocación —estamos seguros de que es así— que ha resultado la subida del IVA que ha presentado el Gobierno del Partido Popular. Es una equivocación porque, en primer lugar, ha gravado más el consumo en un momento difícil, lo que ha hecho que la situación económica de nuestro país empeore todavía más; en segundo lugar, porque nos parece un impuesto esencialmente injusto que grava a todos por igual. En ese sentido, estamos de acuerdo con propuestas como la que nos trae hoy aquí Compromís, porque que hay que seguir insistiendo en que esa tendencia alcista del IVA que inauguró el Partido Popular se revierta de alguna manera y cambien su postura, y porque también nos pone en desventaja con países de nuestro entorno, ya que hay países europeos que consiguen que la cultura sea un elemento importante de creación de riqueza. Debemos recordar que en Europa no hay una armonización de este impuesto y que, tal como estamos poniendo el nuestro en el sector cultural, nos estamos quedando en una clara situación de desventaja respecto a estos países de nuestro entorno, que además, consiguen mucha riqueza, mucho turismo asociado a todo lo que es la industria cultural.

Esta sería la parte del discurso en la que estamos completamente de acuerdo con la propuesta de Compromís, aunque tenemos un pero que va en dos direcciones. En primer lugar, porque nos parece que la propuesta se queda corta; en segundo lugar, porque nos parece que es excesivamente localista. ¿Por qué localista? Porque creemos que hay muchos sectores, como el fallero, los foguerers y todos los que ha citado el señor Baldoví, que evidentemente necesitan ayuda y simplemente con gravarles con menos impuestos estamos seguros de que se haría un grandísimo trabajo con ellos. Pero es que además, aparte de estos grupos, hay muchos otros que hacen trabajos parecidos a lo largo de toda la geografía española y nos parece que deberían tener los mismos derechos que tienen estos artistas valencianos a los que nos estamos refiriendo para no ver mermada todavía más su situación económica. Esta propuesta se queda corta en cuanto a que no solamente sectores como los que se están citando hoy aquí merecen ese mismo tratamiento fiscal sino que el del teatro, el de las artes audiovisuales, y muchas otras cosas que son casi de primera necesidad, merecerían un gravamen menor en este impuesto que, repito, nos parece injusto y que está complicando aún más si cabe la situación económica de nuestro país.

Por todas estas razones, repito, no estamos de acuerdo en algo que tiene que ver con la forma, que para nosotros se queda corta y que es localista, aunque sí lo estamos en que nos parece que la subida del IVA —estamos recibiendo muchos datos al respecto— ha sido catastrófica para sectores, por citar algunos tienen que ver exclusivamente con esta Comisión, como el teatro, el cine, etcétera. Hace poco se han publicado los resultados de asistencia y son devastadores, pero coinciden clarísimamente con la subida del IVA. Por tanto, no reafirmamos en que es una mala decisión del Gobierno que se deberá revertir de alguna forma, porque complica todavía más el ya de por sí complicado panorama.

Nos abstendremos en esta propuesta porque nos parece que se queda corta en cuanto a otros sectores que deberían verse afectados por esta proposición, que nos parece buena, y también porque nos parece excesivamente localista.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Miguélez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 5

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Señor Baldoví, nos trae hoy a la Comisión una proposición no de ley que se refiere a la reducción del IVA en los festejos populares y tradicionales valencianos. Por cierto, la Comunidad Valenciana tiene muchos festejos, y voy a citar algunos como la Tomatina de Buñol, las fiestas de Moros y Cristianos en Alicante, las Hogueras de San Juan, el Bando de la Huerta Murciana, etcétera, y aunque no se menciona expresamente en la PLN está claro que todos tenemos en mente el festejo popular y tradicional por antonomasia de la Comunidad Valenciana, que son las Fallas. El Gobierno y este grupo somos conscientes de la preocupación que tienen las comisiones falleras valencianas con la subida del IVA, que ha repercutido enormemente en sus presupuestos. Las Fallas forman parte del patrimonio cultural de los valencianos, suponen un importante atractivo turístico y, sobre todo, un importante motor económico no solo para Valencia sino también para el Estado. Parece ser que la semana en la que se cumple con los distintos rituales de los que constan las Fallas visitan la comunidad casi un millón de turistas, nacionales y extranjeros, y se mueven en torno a 750 millones de euros, creando gran cantidad de empleo, lo que repercute no solamente en las arcas regionales sino también en las estatales a través de las cotizaciones a la Seguridad Social y del IRPF. Pero el sistema tributario es una obligación para todos y cualquier actividad comercial, por festiva que sea, debe ajustarse a sus cuentas con Hacienda.

Señor Baldoví, usted representa a un partido pequeño que parece que tiene escasas posibilidades de tener grandes responsabilidades de gobierno, tanto en la Comunidad Valenciana como en el Gobierno de la nación, pero al Partido Popular le ha tocado precisamente la tarea contraria, la de tomar las riendas del país en una situación económica difícil, nacional e internacional, y no se pueden tomar las decisiones con frivolidad. La subida del IVA cultural responde precisamente a la necesidad de cuadrar los ingresos con los gastos y de cumplir nuestros compromisos internacionales. Desde luego, hay que tener mucho coraje, como lo ha tenido el Gobierno, para subir el IVA en contra de su programa electoral, sabiendo que no iba a gustar pero que es lo mejor en este momento. El ministro de Hacienda ya reiterado en varias ocasiones que la subida del IVA tendrá un carácter temporal y que en cuanto mejore la situación económica se revisará toda la tributación en este sentido.

El aumento de los tipos de IVA, y el cultural también, es una medida tributaria que responde, como digo, a la actual coyuntura; un ejemplo de esto es que la subida del IVA es prácticamente generalizada. La necesidad de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y, sobre todo, los principios de generalidad y neutralidad impositiva, no permiten que el Grupo Popular apoye su propuesta de aplicar una excepción tributaria en la reducción del IVA en el caso de festejos populares valencianos, porque ello supondría establecer con carácter general un tipo reducido a todas las entregas de bienes y a todas las prestaciones de servicios, cualquiera que sea su naturaleza, que guarden relación con las fiestas y tradiciones populares, de las que el Estado español tiene muchas. Recordemos, por ejemplo, los Sanfermines de Pamplona, la Feria de Abril de Sevilla, los Carnavales de Tenerife, Las Palmas o Cádiz, el Pilar de Zaragoza, la Semana Grande de Bilbao, las fiestas de San Isidro en Madrid, etcétera, sin olvidarnos de la Semana Santa. Yo provengo de una comunidad autónoma, Castilla y León, donde la Semana Santa tiene mucha importancia y concretamente en León, de donde yo vengo, está declarada de interés turístico internacional, y es verdad que este año, a la hora de organizar sus actos, las cofradías han sufrido en sus presupuestos el incremento del IVA. Esta reducción del IVA habría que aplicársela a todos porque cada uno, en mayor o en menor medida, de acuerdo con la dimensión del acto que realizan y con su presupuesto, han tenido que apretarse el cinturón, además, en un momento en el que las subvenciones públicas se han reducido y las empresas patrocinan cada vez menos. La Ley reguladora del impuesto sobre el valor añadido —esta es una razón de carácter técnico— es la transposición de una directiva comunitaria en cuyo anexo 3 se fijan los supuestos en los que cabe el IVA reducido, y aquí no cabe incluir a los festejos populares tradicionales, ni los valencianos ni ninguno. Tampoco se nos oculta que los Estados miembros de la Unión Europea son muy reacios a querer incluir en el IVA reducido supuestos nuevos o a incluir categorías impositivas nuevas.

Señor Baldoví, somos muy conscientes de los sacrificios que estas medidas han supuesto, no solamente en Valencia sino en el resto de España, y quiero destacar el esfuerzo que este año han hecho los falleros valencianos y sus proveedores para mantener la tradición, para que los recortes no se notan en la calle y para que la intensidad y el ambiente de fiesta se hayan mantenido en un entorno nacional económicamente difícil.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 6

— PARA MANTENER Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PARQUE RIBALTA DE CASTELLÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000850).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Debatido este segundo punto del orden del día, pasamos al tercero: Proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, para mantener y garantizar la conservación y preservación del Parque Ribalta de Castellón. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señorías, como expone esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, el Parque Ribalta es el jardín más emblemático de Castellón y uno de los más singulares de la Comunidad Valenciana. Todo este conjunto está catalogado como Bien de Interés Cultural en la modalidad de Conjunto Histórico-Artístico. Hace aproximadamente dos años, concretamente el 18 de mayo de 2010, esta Comisión debatió una proposición no de ley alertando ya sobre ciertas anomalías en el proyecto del paso del TRAM por el Parque Ribalta de Castellón y que estas anomalías suponían un ataque a la conservación y mantenimiento de su patrimonio cultural. El proyecto que se ha ejecutado contempla que el autobús guiado, más conocido como TRAM, atraviese transversalmente el parque por su paseo central. Se ha construido una plataforma de 2.500 metros cúbicos de hormigón y adoquinado que atraviesa el parque de oeste a este, creando una barrera física y dividiéndolo en dos. Esta solución que han escogido y ejecutado el Ayuntamiento de Castellón y la Generalitat Valenciana consiste en la construcción de una plataforma de 292 metros de longitud y 22 metros de ancho, de doble dirección, con tres pasos a nivel y con una frecuencia de paso del autobús guiado cada dos minutos y medio, lo que supondrá un total de 380 viajes diarios, que agravan sustancialmente la seguridad, con la compatibilidad del uso social, lúdico y cultural del parque.

Plataformas vecinales y movimientos ciudadanos, con más de 20.000 firmas, se opusieron frontalmente a este proyecto, no sin ofrecer otras alternativas técnicas que lo hacen viable sin la necesidad de dividir y partir el parque en dos, alternativas menos agresivas, como es la de bordear el parque por las calles adyacentes. Sin embargo, el ayuntamiento y la Generalitat continuaron haciendo oídos sordos a todas estas advertencias y lo anunciado se ha cumplido. El pasado 29 de junio de 2012, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana emitió sentencia al recurso contencioso-administrativo número 32/2009, que anula el paso del TRAM por el Parque Ribalta por ser contrario a derecho. La sentencia del Tribunal Superior de Justicia valenciano recoge que la construcción de la plataforma para el paso del TRAM no respeta las características y valores esenciales del jardín histórico ni la integridad del mismo. Además señala los perjuicios causados con las obras, al decir que altera la estructura urbana y las características generales del ambiente y de la silueta paisajística y arquitectónica del conjunto. Los magistrados insisten en que se introducen en dicho jardín elementos impropios, distorsionantes o inarmónicos, en referencia a la plataforma que lo atraviesa. Asimismo, se justifica el rechazo al proyecto aludiendo a que el paso del TRAM anterior, denominado TVRCas, no se adecua en absoluto a la naturaleza del jardín románico del parque, según un real decreto aprobado por el Ministerio de Cultura. Otro aspecto que justifica el rechazo es la ausencia de un plan especial de protección del conjunto histórico-artístico. Según el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana no obra en el expediente administrativo del TRAM por Ribalta ni un solo informe técnico que acredite que la intervención en el parque autorizada respete las exigencias de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano. La sentencia toma en consideración además los informes elaborados por el Consell Valencià de Cultura, la Universitat Politècnica de València, la Universitat Jaume I y la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, informes que la Generalitat Valenciana pretendía deslegitimar al considerar que no tenían carácter vinculante, cosa que ya denunciábamos en este mismo debate. La sentencia concluye que el proyecto de la Generalitat Valenciana es contrario a derecho y vulnera la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, pero las administraciones valencianas siguen en su empeño a pesar de los pesares y han recurrido. Señorías, no se trata de oponerse por oponerse, querer o no querer; desde nuestro territorio, desde Castellón, el Partido Socialista siempre ha sido un defensor de la puesta en valor, utilización y potenciación del transporte público, pero en esta ocasión el proyecto elegido por el ayuntamiento y la Generalitat Valenciana, sin el consenso de la ciudadanía, supone una agresión a un bien de interés cultural como es el Parque Ribalta. El proyecto debe hacerse buscando la compatibilidad de dicha infraestructura con la salvaguardia de los valores patrimoniales. Hay que buscar soluciones que satisfagan las exigencias del autobús guiado y el respeto al conjunto histórico-artístico del parque. El argumento de la modernidad del nuevo medio de transporte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 7

no justifica el trazado por medio del parque, máxime cuando existen, como ya he dicho, alternativas que pueden solucionar el problema. Apelan a que el paseo ahora está más bonito que antes, sin analizar en ningún momento si el ayuntamiento y la Generalitat Valenciana han actuado conforme a la ley o la han vulnerado de forma consciente. Podrán decir también que la imagen del parque se ha mejorado, pero es que todavía no circula el TRAM, y frente al abandono del parque como estaba, cualquier acción de conservación es agradecida y reconocida. Decir que se han hecho mejoras no justifica atentar contra la conservación de patrimonio cultural y protegido, porque las leyes están para cumplirlas y su cumplimiento en este ámbito también comporta mejoras atendiendo siempre a esas normas. Permítanme que califique de cabezonería la actuación de la Generalitat Valenciana y de los gobernantes del Ayuntamiento de Castellón, porque sí que existen alternativas. Otro de los argumentos utilizados para que el TRAM atravesase este recorrido, según las administraciones, era que debía transcurrir en dirección recta, pero hemos visto que en varios tramos de su itinerario por la capital circulará por vías en las que su maniobra será reiteradamente haciendo giros. Es una inversión de 85 millones de euros solo en el término de Castellón. Unirá la Universitat Jaume I con el Grau, pero no resolverá la movilidad con el resto de la ciudad y no es un medio de transporte tan ecológico como en su día se argumentó, ya que en los tramos en los que no se desplace enganchado a la catenaria, funcionará con motores diesel contaminantes, porque de momento no se han encontrado baterías tan grandes como para evitarlo y en su paso por el parque así lo hará.

Es evidente que se ha impulsado un proyecto contrario al patrimonio de Castellón y a la razón legal y que se pueden buscar soluciones alternativas. Ahora bien, también es necesario advertir, como hicimos en su día y ahora recogemos en esta proposición no de ley, que estas deberán ser respetuosas, como no puede ser de otro modo, con el régimen competencial de las comunidades autónomas en materia de patrimonio cultural y artístico. Por ello, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno y al Ministerio de Cultura, que tiene entre sus ámbitos de actuación la defensa del patrimonio histórico español, en primer lugar, a que a través del ministerio inste a las administraciones correspondientes a ejercer el cumplimiento de dicha resolución; en segundo lugar, a que contribuya, en el ámbito de su competencia, al cumplimiento por parte de la Generalitat Valenciana de su reconstrucción y de las medidas de protección que como Bien de Interés Cultural le corresponden; en tercer lugar, a entablar líneas de diálogo y consenso con las administraciones competentes para mantener y garantizar la conservación y preservación del Parque Ribalta. Porque existen alternativas reales y contundentes, posibles y mejores es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos el apoyo y respaldo a esta proposición no de ley.

Concluyo recordando, como ya hice en su día, que en Castellón hemos pasado de un tranvía llamado deseo a un autobús guiado llamado TRAM o trolebús, que puede ocasionar y ocasiona un grave atentado a un bien de nuestro patrimonio cultural y paisajístico como es el Parque Ribalta, y que urge un diálogo constructivo con las instituciones para encontrar una alternativa al tránsito del autobús por el interior del parque. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: No habiéndose presentado ninguna enmienda a esta proposición, pasamos al turno de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Vaya por adelantado que Compromís-Equo votará a favor de la propuesta que presenta el Grupo Socialista. Celebramos que se presente esta proposición, porque es una proposición de sentido común y las proposiciones de sentido común se tienen que apoyar. Celebramos también la rectificación del Partido Socialista, que en el año 2007 llevaba en su programa electoral que el TRAM partiera el Parque Ribalta en dos. Celebramos que se rectifique, porque en definitiva es, como he dicho antes, de sentido común. Bloc Compromís fue el primer grupo que se opuso al paso del TRAM por el Parque Ribalta. Pedimos informes a la Academia de San Carlos, denunciemos el Plan especial Ribalta y presentamos alegaciones al Plan general de ordenación urbana para mantener la zona central del parque como zona verde, en definitiva, luchamos luchado para que este despropósito no se hiciera realidad.

Hay argumentos de sobra para justificar políticamente que el TRAM no corte el Parque Ribalta en dos. En primer lugar, la posibilidad sencilla de que bordee el parque y no lo atraviese; en segundo lugar, que es un bien protegido; en tercer lugar, hay una oposición ciudadana organizada al proyecto; en cuarto lugar, que el coste de las obras es muy superior a lo que costaría desviarlo para que bordeara el parque, y en última instancia, la afección al parque por unas obras agresivas será muy importante, puesto que se van a verter toneladas y toneladas de hormigón. El Grupo Popular debería rectificar, porque actuaciones como estas son las que está pidiendo la gente y las que está pidiendo el sentido común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 8

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Unión Progreso y Democracia votará afirmativamente esta iniciativa. La importancia del Parque Ribalta está fuera de toda duda. Es obvio que además de ese intento de solución que ha planteado el Partido Popular de atravesarlo existen otras vías. No las vamos a discutir aquí, porque lo fundamental de todo esto es otra cosa, que es el cumplimiento de la ley. Es importante que todos luchemos y que todos hagamos fuerza para que se cumpla la ley. Habiendo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana no es coherente que el TRAM siga pasando por ahí, porque cuando se dicta una sentencia, ¿no se ha de acatar al momento? Nos parece que es obvio, porque, si no, ¿de qué sirve la justicia? ¿Qué están haciendo por la justicia el Ayuntamiento de Castellón y la Generalitat? Se está enviando un mensaje muy negativo a la sociedad. Al no considerar sentencias de este tipo de obligado cumplimiento, ¿estamos diciendo al ciudadano que todos debemos hacer lo mismo? Hay que pelear por la igualdad y las instituciones tienen que dar ejemplo. Tenemos que hacer el trabajo que se nos encomienda como políticos y, en consecuencia, hemos de actuar en contra de que el TRAM atraviese el Parque Ribalta de Castellón. Repito, votaremos afirmativamente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Intervendré brevemente, porque el argumento es tan nítido que no hace falta darle demasiadas vueltas. El Grupo Socialista nos pide en esta proposición no de ley que se inste al Gobierno a que inste a otras administraciones a cumplir una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Como ha dicho la diputada socialista, la Generalitat Valenciana ha interpuesto un recurso de casación contra esta sentencia. Por tanto, lo más prudente será esperar a que el Tribunal Supremo dicte sentencia, pues esta sí será firme y tendrá que ser ejecutada, se inste o no se inste desde el Congreso al Gobierno para que inste a otras administraciones a ejercer su cumplimiento. El ministerio, no habiendo sido parte del proceso judicial, esperará, primero, a que se pronuncie el Tribunal Supremo, dictando sentencia firme, que puede coincidir o no con la sentencia que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana; segundo, esperará a que se dé cumplimiento por parte de la Generalitat a lo dispuesto en la sentencia; tercero, esperará a que se agoten todas las vías, incluyendo el trámite de ejecución previsto en la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Señora Ros, es competencia de los jueces y tribunales juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, lo dice nuestra Constitución. El Grupo Popular acata y respeta la Constitución, que no da al Legislativo competencias judiciales precisamente para preservar el principio de separación de poderes, pilar básico en cualquier democracia que se precie. Nosotros no matamos a Montesquieu; su grupo firmó su acta de defunción. Mientras un asunto esté *sub iudice*, y este lo está, mientras esté pendiente una resolución judicial, al Gobierno no puede inmiscuirse ni instar ni opinar, de modo que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Señora Ros, no voy a entrar en el fondo, es decir, en si el Parque Ribalta gana o pierde con el bus guiado, pero, sinceramente, no creo que los socialistas valencianos estén en condiciones de dar lecciones de preservación del patrimonio histórico después de lo que hicieron con el teatro de Sagunto, que se cargaron cubriéndolo de mármol. **(Aplausos.)**

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO 2013 COMO AÑO VICENT ANDRÉS ESTELLÉS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001364).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley número 5, sobre la conmemoración del año 2013 como año Vicent Andrés Estellés, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG FERRER**: Señora presidenta, señorías, este 2013 se cumplen veinte años de la muerte del poeta valenciano Vicent Andrés Estellés, el poeta más relevante de la literatura valenciana desde Ausiàs March. Hoy es un gran día, el Día de Sant Jordi, para defender aquí su valía y su fortaleza como poeta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 9

Hijo de hornero, periodista, iluminó el tardofranquismo con una poesía novedosa, emotiva y profunda. El franquismo barrió gran parte de nuestra cultura, barrió toda la segunda mitad del siglo XX e hizo imposible el reconocimiento de la obra de Vicent Andrés Estellés dentro de nuestras fronteras. Fue una obra silenciada, como tantas otras, por una dictadura que hizo de la proclama *Muerte a la cultura* su fiel enseña. No fue hasta la normalización democrática cuando se empezó a reconocer la valía de Vicent Andrés Estellés. En 1978 recibió el Premi d'Honor de les Lletres Catalanes, en 1990 el Premi de les Lletres Valencianes y más tarde la medalla de oro de Bellas Artes del Ministerio de Cultura de España.

Su influencia poética ha sido reconocida en la renovación de la poética contemporánea desde hace más de cuarenta años, traducándose a numerosas lenguas, la última, estos últimos meses, el ucraniano. Comprometido con su tiempo, comprometido con las libertades y con su país, lanzó un grito de esperanza en tiempos de oscuridad. Fue y es un ejemplo a seguir, capaz de interpretar los sueños en poemas que han canalizado los sentimientos de todo un pueblo, como el famoso *Assumiràs la veu d'un poble*. Hoy, inmersos en esta crisis deshumanizadora, sus versos llenos de pasión cadencia y humildad nos sirven de refugio. Es por tanto el momento de reivindicar su papel, el valor de su presencia en las letras, no solo en las letras valencianas, sino también en la literatura española. No es solo un poeta valenciano, no es solo un poeta valenciano que escribe en su lengua, es un poeta con vocación universal, que debe ser, a nuestro entender, considerado a todos los efectos desde el Gobierno de España.

Por todo eso, el Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley, en la que insta al Gobierno a ensalzar y dar a conocer a este gran poeta. Para ello planteamos que el Gobierno participe activamente en todas las iniciativas que la Acadèmia Valenciana de la Llengua, la Escola Valenciana, el Ayuntamiento de Burjassot y la fundación que lleva el nombre de Estellés están realizando para la celebración del año de Vicente Andrés Estellés. Además, instamos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que difunda la poesía de autores de las distintas culturas y lenguas de España, tanto dentro de nuestro país como fuera, a través del Instituto Cervantes. Es justo realizar este reconocimiento hoy hacia la figura de un poeta como Vicent Andrés Estellés y por eso pedimos que esta Cámara se sume a la conmemoración del Año Vicent Andrés Estellés. Es un gesto debido, un gesto justo, un gesto hacia un poeta perseguido, que en otras circunstancias y en otros momentos hubiera sido un poeta con una gran difusión y una gran repercusión no solo en el País Valenciano sino en toda España.

Si el Ministerio de Cultura tiene algún sentido en la España actual, en la España autonómica, es precisamente dar a conocer a las distintas culturas hispánicas dentro del conjunto de España. Por tanto, es fundamental que se promueva el conocimiento de estas culturas, de estas lenguas, de estas literaturas en el conjunto de España. Es para nosotros una satisfacción enorme que Vicent Andrés Estellés, en este año 2013, vuelva a tener el espacio institucional que le corresponde. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para la defensa de una enmienda que ha sido presentada a esta proposición no de ley por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: Es un gusto estar aquí precisamente hoy, 23 de abril, ensalzando a un escritor valenciano, uno de los mejores de nuestras letras. L'escriptor de l'any es una iniciativa de la Academia Valenciana de la Lengua para acercar a los escritores valencianos a la sociedad y difundir su obra. Desde el año 2004, la academia centra cada año sus esfuerzos y sus recursos en un escritor valenciano. En 2013, coincidiendo con el centenario de su nacimiento, L'escriptor de l'any es Vicent Andrés Estellés. Con este motivo se ha realizado una gran exposición, que ha estado en el Centro del Carmen de Valencia, que está ahora en su pueblo natal, en Burjassot, y que irá después a Castellón; se han realizado versiones itinerantes de esta exposición, que durante este año recorrerán institutos y bibliotecas y se ha cedido un juego de esta versión itinerante a Escola Valenciana para que se exponga en sus Trobades; se han editado y publicado una antología de poemas, *Pobles del Mural*, un cómic para los más pequeños, un libro que recoge un itinerario de la Valencia de Estellés con fotografías y poemas, un CD con poemas musicados, *Demà serà una canço*, un documental fruto de un convenio que tiene la academia con la Radiotelevisión Valenciana para celebrar El escritor del año, que se pasa por la televisión valenciana y del que después se harán copias para repartirlas por institutos y centros culturales. En las próximas semanas verán la luz una unidad didáctica, que se hará llegar a todos los institutos a través de la Consellería de Educación y Cultura y un libro, *La obra literaria de Vicent Andrés Estellés, géneros, tradiciones poéticas y estilo*, traducido del valenciano, que recoge estudios sobre el escritor que aportan una versión novedosa de su obra. También se patrocina un espectáculo teatral sobre Estellés y se subvenciona a otras entidades que programen actos y actividades en torno a este escritor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 10

En la Comunidad Valenciana, L'escriptor de l'any 2013 ha tenido una acogida magnífica y han sido muchos los ayuntamientos y las entidades que se han adherido a esta iniciativa de la Acadèmia Valenciana de la Llengua. Por poner algunos ejemplos, el Ayuntamiento de La Eliana y el Ayuntamiento de Burjassot han declarado oficialmente 2013 Año Estellés. El Ayuntamiento de Gandía ha cedido un poemario inédito para su publicación. Estellés se presentó a un concurso literario en los años sesenta y no recogió el manuscrito, que estaba guardado en el Ayuntamiento de Gandía. Este año se va a evitar. Creo que es lo único inédito que queda de Estellés. El Ayuntamiento de Sueca, como sabrá el señor Baldoví, ha colaborado en la edición de *La vida contada a un niño del vecindario*; el Ayuntamiento de Alcira ha programado conferencias dentro de un ciclo cultural que organiza en torno a los Premios Ciudad de Alcira; los ayuntamientos de Benimodo, Castellón, Vila-Real y Nules han programado conferencias; la Universidad de Alicante ha programado, dentro de los cursos de verano, un monográfico, y la Universidad de Amiens, donde tenemos un lectorado de valenciano, ha promovido un doctorado y ha realizado algunas actividades, como recitales. La revista *Saó* ha publicado un número monográfico y el Club Diario Levante ha editado un libro-disco, el Consell Valencià de Cultura, el Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana, la Sociedad Foral El Micalet han programado diversas actividades, como lo han hecho también el Ayuntamiento de Burjassot y Escola Valenciana, que ha dedicado las Trobades de este año a Vicent Andrés Estellés. L'escriptor de l'any cuenta con todo el apoyo y la colaboración de la Consellería de Educació, Cultura i Sports de la Generalitat Valenciana, que se pone de manifiesto con la presencia de la consellera en casi todos los actos, la difusión y distribución de materiales a la red escolar, como el cómic, la unidad didáctica y el montaje e itinerancia de la exposición.

El Grupo Popular valora muy positivamente tanto la iniciativa de la Acadèmia Valenciana de la Llengua como el apoyo a la misma que supone la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Por tanto, les pedimos que acepten la enmienda que hemos presentado al objeto de unificar la fórmula que utilizamos para dar apoyo a los centenarios y conmemoraciones, dejando constancia de que la colaboración del Gobierno se hará dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria.

He oído que el señor Puig ha comentado también la posible colaboración con el Instituto Cervantes. La Acadèmia Valenciana de la Llengua tiene firmado un convenio de colaboración con el Instituto Cervantes y yo me comprometo personalmente a pedir a la academia que dote a las bibliotecas del Instituto Cervantes de todo este material que ha publicado este año con motivo de L'escriptor de l'any sobre Vincent Andrés Estellés. Por tanto, les pido que acepten la enmienda y en ese caso muy gustosamente votaremos a favor de esta iniciativa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Puig, ¿acepta usted la enmienda?

El señor **PUIG FERRER**: No tenemos ningún inconveniente en aceptar la enmienda, porque de lo que se trata fundamentalmente es de que se actúe desde la voluntad política y, en este caso, con los medios que tiene, el ministerio es suficientemente capaz de promover adecuadamente la obra del autor.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos pues al turno de fijación de posición. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Baldobí.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Como valenciano y como valencianista celebro que esta Comisión de Cultura sea hoy tan valenciana. Lástima que en los dos anteriores puntos el Grupo Popular nos haya aguado la fiesta, porque eran proposiciones absolutamente justas y de sentido común. Celebro que en esta el Grupo Popular esté de acuerdo. Agradezco la alusión personal de la señora Figueres a mi ayuntamiento, porque sí que hemos colaborado, además gustosamente.

Vicent Andrés Estellés fue una de esas personas consecuentes, que deciden ser coherentes con sus ideas, eligen un camino difícil, lleno de espinas y de dificultades, sabiendo las consecuencias que les puede acarrear. Ese camino es escribir en la lengua que aprendieron de su padre y de su madre. Vicent Andrés Estellés, el fill del forner, fue uno de estos, que eligió escribir en valencià. Se convirtió por ello en uno de los poetas más grandes del siglo XX. Muchos valencianos y muchas valencianas aprendimos con él a conocer, a valorar y a estimar nuestra propia lengua, a saber que se pueden hacer las cosas más excelsas aunque no sea en la lengua imperante, que se pueden hacer las cosas más bonitas y más importantes también en valenciano. En este Estado, en el que aún resulta difícil escribir y más aún vivir en una lengua que no sea el castellano, sería un acto de justicia que desde el Ministerio de Cultura se impulsara el conocimiento de otras culturas, de otros autores, autores como Vicent Andrés Estellés, un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 11

homenot, como diría Josep Pla, un hombre sencillo como persona, pero grande, muy grande, universal como escritor. Compromís-Equo celebra que el Grupo Socialista haya presentado esta proposición no de ley y estamos encantados de aprobarla.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: En primer lugar, quiero celebrar el acuerdo entre los dos partidos grandes. No se ve a menudo y es muy bueno poder observarlo hoy en torno a la figura de un artista de talla tan grande como es Vicent Andrés Estellés. Contento de que eso sea así, me sumo a esa unión, me sumo a algo que en el fondo no es necesario, porque la figura de Vicent Andrés Estellés se defiende sola. Eso sí, quiero recordar que el mejor homenaje que se puede hacer a un artista de la talla de Vicent Andrés Estellés, pero también de la talla de cualquier otro, es que se practique su obra. No son tan importantes los premios como la posibilidad de que los ciudadanos españoles lean sus libros, entiendan su poesía y, cómo no, pongan en pie sus funciones teatrales o los guiones de sus películas. Ese es el mayor homenaje que le podemos ofrecer. Entiendo que hay dificultades presupuestarias. Sé que el Ministerio de Cultura no está para grandes alegrías, esperamos que pueda encontrar algo para ayudar y, puesto que son el mismo ministerio, que se ponga en contacto con Educación para que nuestros niños españoles sepan y conozcan a fondo quién es este personaje valenciano ilustre. También quiero animar a la Acadèmia Valenciana de la Llengua, a la Escola Valenciana de la Llengua, al Ayuntamiento de Burjasot, etcétera, a que si tienen algún tipo de recurso lo destinen para ensalzar y ayudar a comunicar quién es la figura de Vicent Andrés Estellés. Hoy es un día perfecto para ensalzar su figura. Repito, me felicito que nos podamos poner todos de acuerdo en algo como esto y nosotros no seremos menos.

— RELATIVA A LA GASTRONOMÍA COMO BIEN CULTURAL INMATERIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001443).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Debatido este punto del día, pasamos al punto número 6, que es la proposición no de ley relativa a la gastronomía como bien cultural inmaterial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, decía mi maestro don Jesús Ibáñez elegante es quien elige y elige bien y, añadía, también lo es quien da a elegir. Permítanme calificar de elegante a nuestra gastronomía, porque la gastronomía española, dada su diversidad, nos permite elegir: cocina gallega, vasca, andaluza, asturiana, castellana, valenciana, extremeña y podríamos seguir enumerando la reconocida variedad de nuestros platos y la premiada diversidad de nuestros cocineros. La gastronomía española es elegante, pero además resulta saludable y, sobre todo, está elaborada con mucho cariño. Por todo ello, comprenderán sus señorías que solicitemos su apoyo para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a proteger y difundir la gastronomía española como un bien cultural de carácter inmaterial, dentro del Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Como recordarán sus señorías, en la Comisión de Cultura del pasado 27 de febrero tuvimos ocasión de aprobar, por unanimidad, una proposición no de ley cuya finalidad era impulsar, apoyar y dar continuidad al Plan nacional del patrimonio cultural inmaterial. En aquella proposición no de ley se señalaban cuatro objetivos del plan nacional de los que dos constituyen en este momento, y en cuanto a su inmediata aplicabilidad a la gastronomía española, elementos de especial interés. Un primer objetivo, que es la necesidad de sensibilizar a la sociedad española acerca del patrimonio cultural que supone la diversidad de nuestra gastronomía y, un segundo objetivo, que es el de facilitar la información y la coordinación entre administraciones respecto a nuestra extraordinaria cultura gastronómica. Como comentaba anteriormente, nuestro patrimonio cultural gastronómico es elegante, porque nos da elegir entre las distintas cocinas de nuestras nacionalidades y regiones, pero además es saludable.

Señorías, pocos días hay en el calendario tan cervantinos como el de hoy para darnos ocasión de citar oportunamente a Cervantes cuando decía en *El Quijote* aquello de que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago. Nuestra gastronomía es saludable hasta el punto de haber sido incluida la dieta mediterránea, de la que la gastronomía española forma parte, como representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Con un futuro en el que se unen la tradición con la modernidad y la alimentación con la nutrición sana, equilibrada y placentera, no podemos dejar de mencionar la importancia de la gastronomía española en la imagen de España en el mundo. España, como saben sus señorías, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 12

percibido como un país en el que se come rico y saludable y todo ello contribuye a proyectar una imagen positiva del mismo. Finalmente, la cocina está vinculada a nuestra forma de ser, a la cultura y a la historia. Ciertamente, cuando hablamos de la gastronomía española, no hablamos solo de alimentación, estamos hablando de un elemento cultural con una dimensión social importantísima, es pilar incuestionable de las costumbres sociales y de la celebración de acontecimientos familiares, festivos y de amistad. En definitiva —y con ello termino—, tenemos en España una cultura gastronómica cargada de afectos y buenos sentimientos. Por todo ello, señorías, porque la gastronomía española es elegante por su diversidad, saludable por sus ingredientes y porque está hecha con todo el cariño, presentamos esta iniciativa que busca proteger y difundir la gastronomía española como el bien cultural que constituye y representa. Gracias, señorías, por su atención y por su apoyo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Una por parte del propio grupo proponente y otra por el Grupo de Convergència i Unió. Al no haber ningún diputado del Grupo de Convergència i Unió damos por decaída esta enmienda. Pasamos a la fijación de posición, dando la palabra al representante —y al querido congresista— de UPyD, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchísimas gracias, señora presidenta, por una presentación de lujo como la que acaba de hacerme.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Alguna vez hay que decirlo.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Respecto a la proposición no de ley que nos trae aquí el Grupo Popular la apoyamos sin ninguna duda. Es cierto que la gastronomía es un bien inmaterial. En España gozamos de una grandísima calidad y de una diversidad envidiable en todo lo que se refiere a lo gastronómico, que supera con creces a muchos de los países de nuestro entorno. Además es una fuente considerable de actividad económica —y esto es importante recordarlo en un momento como el de ahora—, es una buena embajadora de lo que temo es nuestra dañada marca España y es un complemento necesario para uno de los pocos sectores que realmente está tirando todavía de la economía del país, que es el sector turístico. A esto le podríamos añadir, como bien ha recordado el compañero del Grupo Popular, que también es saludable, por lo que tangencialmente nos ayuda económicamente hablando, no solamente a tener mejor salud, sino a tener menor gasto sanitario, por poner un ejemplo. Es cierto que la crisis ha hecho que hayan tenido que cerrar muchos locales tradicionales y emblemáticos sin que —temo— las administraciones hayan hecho gran cosa para mantener esos establecimientos, que eran seña de identidad y reclamo para el sector, por eso nos parece muy adecuada una propuesta como esta que esperemos que se sustancie como es debido, porque quisiéramos que no se quede en una retórica vana, sino que vaya acompañada económicamente o de lo que haga falta para ayudar realmente a un sector al que debemos estar todos muy agradecidos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: En el turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Elorza, por el Grupo Socialista.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Empezaré diciendo aquello de que realmente lo elegante y saludable sería que todos los españoles pudieran comer al día caliente varias veces. Nos parece que la propuesta que ha presentado el Grupo Popular dentro de la Comisión de Cultura tiene su punto de interés, pero no deja de ser en su contenido bastante vaporosa, inconcreta y muy retórica. No nos precisa qué acciones concretas conllevaría su inclusión en el Plan nacional de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, no nos dice qué relación puede tener todo ello con la Unesco y con el reconocimiento de la dieta mediterránea como Patrimonio Inmaterial de la Unesco. En definitiva, nos parece una propuesta que vamos a apoyar sin gran convicción, porque es bastante vaga.

Al hilo de esta propuesta, señora presidenta, me gustaría hacer una intervención planteando un ejemplo material de desarrollo práctico de la cultura gastronómica en una dimensión innovadora, de investigación, de formación y de competitividad internacional. Me refiero a un centro gastronómico, que en realidad es un centro de estudios superiores de la gastronomía, es una facultad de ciencias de la gastronomía que está en San Sebastián que se llama Basque Culinary Center, BCC, que tiene un conflicto en lo contencioso-administrativo con el Ministerio de Industria, porque se le adeuda una cantidad importante de 2 millones de euros, que en su día se comprometieron y que no han sido entregados. Este centro es una facultad de estudios superiores, de ciencias gastronómicas, que además combina lo público con lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 13

privado, combina la presencia de instituciones públicas de todo tipo con la presencia de empresas, cocineros internacionales, el Grupo cooperativo Mondragón y la Universidad de Mondragón. Es un centro superior, el único en España, que tiene además un componente de investigación muy fuerte realizada con otras universidades a nivel internacional, que tiene una relación con empresas del sector de la alimentación, que está permanentemente investigando en los alimentos, en las dietas, en lo que habría que producir más o menos en España y en el conjunto del mundo, que tiene a investigadores jóvenes trabajando en sus instalaciones y que tiene una oferta formativa que alcanza ya los 220 alumnos de todo el mundo y dentro de un año se llegará a 400. La oferta formativa del BCC, Basque Culinary Center, es un ejemplo material del desarrollo de la gastronomía y de la alimentación en clave del siglo XXI, tiene: un grado de formación superior en gastronomía y artes culinarias; un master para innovación de gestión de restaurantes, para el desarrollo de nuevos proyectos gastronómicos y también para dominar todas claves técnicas que debe saber un profesional cualificado; programas de especialización y, en cuarto lugar, talleres, seminarios y *master class*. Este centro culinario del conjunto del Estado fue financiado curiosamente, porque fue llamativo, con cargo al PlanE, no se destinó hacer asfaltos o zonas deportivas, sino que fue un proyecto en clave de innovación, de sostenibilidad y de competitividad. Fondos del tan criticado PlanE, junto con fondos del Ayuntamiento de San Sebastián, sirvieron para desarrollar una inversión muy importante en toda Europa o en el mundo. Invito a la presidenta y —en su nombre— a la Comisión a visitarlo para que se vea un ejemplo concreto de cómo la gastronomía puede ser algo muy importante en el plano del desarrollo económico, de la colaboración entre empresas, del estudio de dietas para cada ciudadano en función de sus necesidades, de su edad, de sus situaciones personales de enfermedad, etcétera. Este centro tiene también una dimensión de investigación muy importante, porque en este centro se realizan proyectos, convenios y contratos de investigación con sectores hoteleros gastronómicos y alimenticios de toda España y de todo el mundo. También ahí se transfieren resultados de los proyectos de investigación, científicos y tecnológicos, obtenidos en esta facultad superior y en el centro de investigación específicamente, a la sociedad, en general, por medio de publicaciones, de charlas y conferencias y, en particular, a las industrias alimentarias con quienes se están suscribiendo convenios. Además se contribuye a la formación de personal investigador y a fomentar las relaciones con otras instituciones alimentarias, gastronómicas y científicas del conjunto del Estado. Por último, como ya he citado antes, se trata de desarrollar procesos de investigación en colaboración con otras universidades públicas y privadas, empresas y organismos públicos. Votaremos a favor de esta proposición no de ley del Grupo Popular, esperando que tenga alguna concreción que permita que algo tan inmaterial y evanescente como la propia proposición no de ley se convierta en algo que pueda ayudar al desarrollo del conjunto de las gastronomías de todo el Estado, que son diversas, y todas ellas tienen incluidos los componentes fundamentales de la llamada dieta mediterránea, que la Unesco ya reconoció como bien inmaterial. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Nos parece enormemente atractiva esa idea que ha planteado, con lo que en la siguiente reunión de Mesa y portavoces lo puede reflejar de acuerdo con todos los grupos —y esperemos que ya esté el señor presidente—, porque me parece que es un tema muy apetecible, puesto que es gastronomía.

— RELATIVA AL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001444).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al fomento de la internacionalización de la industria del libro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Ares.

La señora **ARES MARTÍNEZ-FORTÚN**: El Grupo Parlamentario Popular les presenta hoy para su debate una proposición no de ley para fomentar la internacionalización del libro. En España la industria editorial mueve actualmente cerca de 4.000 millones de euros, un 0,7% del producto interior bruto, proporcionando empleo directo e indirecto a más de 30.000 personas. En el ámbito exterior, en el año 2011, el sector del libro español exportó libros por un importe total de 482,44 millones de euros. Estos datos nos demuestran cómo los libros en español están cada vez más presentes en el resto de Europa y en todo el mundo. A nivel europeo, las industrias culturales dan trabajo en Europa a entre 6,5 y 8 millones de personas y generan, en su conjunto, en torno a 560.000 millones de euros de valor agregado, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 14

equivale al 4,5% del PIB europeo. Dentro de estas industrias culturales, la del libro constituye la más importante en Europa. Actualmente la adaptación al mundo digital es un reto al que se enfrenta el sector editorial español. El libro electrónico en los últimos cuatro años ha experimentado un incremento del 150%, representando ya el 12% del sector de la publicación. A ello ha contribuido muy favorablemente la extensión de soportes electrónicos que permiten la lectura digital. Es preciso continuar trabajando en la colaboración con el sector editorial para impulsar esta realidad, aprovechando las potencialidades que ofrece el entorno digital. Es necesario actualizar y fortalecer el sector editorial en los nuevos entornos económicos y culturales en los que nos encontramos, con especial énfasis en la evolución del mundo digital, las nuevas circunstancias de la propiedad intelectual y la necesidad de nuevas regulaciones fiscales. La globalización de Internet hace posible poder comprar un libro en su idioma original en cualquier parte del mundo sin esperar que este sea traducido y comercializado en su propio país. Existe un mercado potencial de usuarios de libros en castellano, ya que más de 495 millones de personas hablan español en el mundo. El español es la segunda lengua del mundo por número de habitantes y el segundo idioma de comunicación internacional y la imagen de la lengua española está asociada a la difusión de una cultura internacional de calidad. Por tanto, es necesario reforzar las herramientas y los recursos existentes para rentabilizar de forma eficiente la cultura de nuestro país y aprovechar estas oportunidades estratégicas para impulsar la economía, a través de un modelo de gestión eficiente que se apoye en la internacionalización de nuestra cultura. Actualmente son los buenos resultados del comercio exterior los que nutren a nuestro sector editorial, además de la exportación de libros a Latinoamérica y a los países de la Unión Europea —siendo Francia, Reino Unido y Portugal los principales compradores—, merece la pena destacar el incremento de ventas de los libros españoles en Estados Unidos y en Oriente Medio.

El Grupo Popular considera que teniendo en cuenta este panorama actual en el que se encuentra la industria del libro en nuestro país, es necesaria la actuación de los poderes públicos para que se impulse su internacionalización como vía para mejorar sus resultados. Para conseguirlo la expansión exterior del libro tiene que ir de la mano de una buena estrategia comercial y también de la implicación del ICEX, así como articular medidas, a través del Instituto de Crédito Oficial, que posibiliten financieramente esta expansión y consolidación internacional, para que este sector editorial pueda participar plenamente en las líneas de crédito destinadas a las pymes y, especialmente, para la implantación de los nuevos modelos de negocio derivados de toda esta economía digital. Es necesario impulsar la presencia exterior del libro español mediante actuaciones que ayuden a promover la industria editorial como, por ejemplo, impulsar la presencia de libros españoles y de autores españoles en las ferias internacionales del libro; ayudar para que se promocionen en el exterior; subvencionar empresas editoras para su modernización y para que creen una oferta digital legal. Al igual que se potencia la internacionalización de empresas en todo el mundo, cómo no vamos a hacer lo mismo con nuestra cultura, con todos nuestros libros y con nuestros autores. En definitiva, con ese tipo de acciones se pretende aprovechar nuestra cultura y la industria cultural como palanca para el crecimiento en el contexto actual. Al mismo tiempo que se defiende y promociona nuestra cultura española en el exterior. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: A esta propuesta se ha presentado una enmienda del Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra para su defensa la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: En primer lugar, para que conste en el «Diario de Sesiones», quiero manifestar que si no hemos estado antes en esta Comisión ha sido por coincidencia a la misma hora con la Comisión de Radiotelevisión Española en la que intervenía esta portavoz. Como aún no tengo el don de la ubicuidad, me ha sido absolutamente imposible llegar aquí para defender una enmienda al anterior punto del orden del día que considerábamos muy interesante, la proposición no de ley de la gastronomía. Por venir de un territorio en el cual la gastronomía tiene un peso específico y porque somos referente a nivel mundial, lamento profundamente no haber podido defenderla.

Sin más preámbulos, paso al punto que nos ocupa. Esta proposición no de ley, como ya se ha dicho, tiene por objeto impulsar la internacionalización de la industria del libro a través del ICEX, del Instituto de Crédito Oficial, de otras entidades de financiación, del Ministerio de Cultura y del Instituto Cervantes, así se recoge expresamente en su parte dispositiva. De hecho, en términos muy generales, podríamos compartirlo hasta cierto punto, porque apoyar la internacionalización del sector del libro es apoyar un sector con un enorme potencial en nuestra economía, cuya aportación al producto interior bruto es muy destacable, que tiene capacidad de crear ocupación y que su actividad en general aporta valor añadido a nuestra economía, pero también a nuestra sociedad en otro ámbito de cosas. Ahora bien, la actual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 15

coyuntura económica tampoco es ajena a este sector, por lo que es importante encontrar fórmulas de apoyo que faciliten su mantenimiento y, a la vez, impulsar ese enorme potencial al que me refería. Esta iniciativa va en este sentido. No obstante, desde Convergència i Unió, hemos constatado una importante omisión, a nuestro entender, y es que no solo existen estas entidades, como el Instituto de Crédito Oficial o el Ministerio de Cultura o el Instituto Cervantes, que están apoyando y que pueden ser instrumentos eficaces para apoyar la internacionalización de la industria del libro, sino que también hay otras instituciones que dedican enormes esfuerzos a la internacionalización del libro como, por ejemplo, los distintos institutos que impulsan la industria del libro en distintas lenguas cooficiales del Estado; extremo que no es mencionado en la proposición no de ley que ahora estamos debatiendo. Nosotros pediríamos que el grupo proponente aceptara la enmienda que presentamos, porque tiene especial incidencia que estos institutos sean también promotores y sean apoyados por el Gobierno para que puedan facilitar esa internacionalización del libro también en las distintas lenguas cooficiales del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA**: ¿Por parte del grupo proponente acepta esta enmienda?

La señora **ARES MARTÍNEZ-FORTÚN**: No aceptamos la enmienda, pero vamos a transaccionarla.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Les ruego que lo hagan antes de finalizar este punto, porque nos queda solamente un punto y medio. Para fijación de posición tiene la palabra el portavoz de UPyD, señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Quiero manifestar la dificultad de nuestro grupo para votar en contra de una iniciativa como esta, sobre todo en un día como hoy, el Día del libro. La votaremos a favor, pero consideramos que se queda muy corta y que el Grupo Popular y el Gobierno podrían hacer mucho más de lo que están aquí presentándonos hoy, porque esta propuesta no viene a decir otra cosa que la de apoyar y reforzar los segmentos más institucionalizados y no la de tomar medidas para un sector que está pasando, como tantos otros en la sociedad española, por grandísimas dificultades, con despidos, con reducción de salarios, etcétera. Se podría hablar de potenciar al IDEX y a otras entidades administrativas que debieran tomar medidas para beneficiar a la industria, empezando por algo que me parece importante reclamar para cerrar mi pequeña intervención y es que ya defendí en esta Comisión hace ya prácticamente un año y además fue apoyada por el Grupo Popular y por el resto de los grupos una reducción del IVA del libro electrónico. A veces uno tiene dudas sobre si sirve para algo el trabajo parlamentario, porque ni siquiera aprobándose esa PNL se pudo ver luego reflejado en los Presupuestos Generales del Estado. Esa es otra herramienta que el Grupo Popular podría haber utilizado para ayudar a un sector, y además esto habla del futuro del sector —para lo que debiéramos estar trabajando—, y es que el IVA del libro electrónico y el del libro en papel sean el mismo, porque se trata de lo mismo. Actividades como esta y un poquito más concretas son las que deberían llevar a cabo, además por el Grupo Popular, para apoyar una industria que, repito, es muy importante no solamente culturalmente hablando y por estar en el día que estamos, sino porque tiene un potencial económico importante, porque también exporta, etcétera, y ayuda, como decíamos antes, eso que se da en llamar, pero que luego no se concreta por ningún lado, la marca España, porque parte importante de esa marca no es solo la gastronomía, como se hablaba antes, sino también la cultura, nuestros libros. Da cierta pena que no se haya podido presentar en un día importante como hoy una iniciativa un poquito más ambiciosa.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por parte de Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Intervengo para fijar nuestra posición favorable a la propuesta, pero instaríamos sobremanera al Grupo Popular para que llegue a una transaccional con la enmienda planteada por Convergència i Unió, sobre todo por una sencilla cuestión, porque el castellano no es la única lengua del Estado español ni los editores que editan en castellano son los únicos que publican libros en España, también hay editores que los editan en otras lenguas del Estado y otras lenguas que tienen proyección internacional, por lo que es un tema que debería de ser contemplado. Desde la Izquierda Plural instamos a que se alcance una transaccional que contemple la realidad plurilingüística del Estado español. En el día de hoy no puedo evitar hacer una mención a una proposición no de ley que ya se ha debatido proponiendo que se declare el 2013 como año Vicent Andrés Estellés. No puedo evitar hacer referencia a un tema anterior para decir que la vamos a apoyar. No he podido estar antes en la Comisión, porque me ha coincidido, como a la portavoz del Convergència i Unió, con la Comisión de Radiotelevisión Española,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 16

pero esto marca una posición y Vicent Andrés Estellés es uno de los principales autores en lengua catalana, es un autor valenciano, que además es de Burjasot —pueblo del que me honro ser—, por lo que vamos a apoyarla. Quiero recalcar la importancia que le damos a que no se contemple únicamente la edición de libros en castellano, sino que se transaccione, porque hay otras lenguas del Estado español.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Sixto, ya sé que había más comisiones y que les ha resultado imposible, pero a veces si no puede utilizarse la palabra puede utilizarse el voto, que es igual de importante. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Voy a dar unas pinceladas previas. Quisiera comentar que el programa 334B, de promoción del libro, publicaciones culturales, o el 334C, de fomento de las industrias culturales, entre los años 2011 y 2013 han sufrido un recorte superior al 50%. Eso dio pie a que nuestro compañero, el señor Torres Mora, dijera en su día que no estábamos ante una poda de la cultura sino ante una tala o que el Gobierno estaba colocando a la cultura en un coma inducido. En cultura malo es tener dinero y no tener modelo, malo es tener modelo y no tener dinero y parecería lo peor no tener ni dinero ni modelo; pero lo trágico quizá sea proponer un modelo imposible y carecer de la intención de cumplirlo. Por ello, votaremos afirmativamente esta iniciativa del Grupo Popular, que creemos que se enriquece con la referencia al plurilingüismo, por lo que supone de denuncia de la inacción del Gobierno, de que están incumpliendo los compromisos asumidos ante esta misma Comisión. Ello es así porque el Grupo Popular no insta al Gobierno a que ejecute algo novedoso sino a hacer algo que el Gobierno anunció y que se comprometió a hacer.

Comprendemos muy bien que el Grupo Popular desconfíe del quehacer del señor Wert o del señor Lasalle y que porfíe con esta iniciativa para que cumplan sus propios planes. Nótese que lo que pide el Grupo Popular figura ya en el plan estratégico general presentado ante esta misma Comisión por el secretario de Estado de Cultura. Podríamos hablar de los proyectos 312, 331, 334, 3113, 3134 y 512, en los que se habla de la necesaria internacionalización de la cultura, de reforzar —ustedes dicen aquí intensificar— el papel del ICEX, de potenciar los apoyos a través del ICO o de proporcionar acuerdos con el Instituto Cervantes. Esto es todo lo que el Grupo Popular solicita en su iniciativa. Quiero recordar que nuestro augur Torres Mora ya calificó este plan estratégico de plan volatilizado antes de nacer: los recortes antes enunciados, la subida del IVA del 8% al 21%, etcétera. Notamos, eso sí con gran preocupación, que ahora tienen ustedes la misma percepción que nosotros y entendemos, pues, que insten al Gobierno a hacer lo que prometió hacer y que, como ustedes ponen de manifiesto, no está haciendo. En suma, por ser el grupo de apoyo al Gobierno no han querido coincidir con nosotros en lo nefasto de los presupuestos de Cultura, en calificar de fiasco volátil el plan estratégico. Pero, como diría el excelente actor y paisano mío Manquiña, el concepto es el concepto y ahí sí que están ustedes totalmente de acuerdo con nosotros: el Gobierno no está ejecutando su propio plan y eso implica, desgraciadamente, dismantelar nuestras industrias culturales, singularmente la industria cultural del libro.

— RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS ARTISTAS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLE A LOS MISMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001493).

La señora **VICEPRESIDENTA**: Finalizado el debate del punto número 7, esperamos que el Grupo Popular y Convergència i Unió hagan llegar a la Mesa el acuerdo que hayan alcanzado.

Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos, presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Antes de dar la palabra a la señora Surroca, quisiera darles las gracias porque todos se han ajustado al tiempo. Nos están llamando porque saben que hay diferentes comisiones, pero si todo sigue así, calculo que a la una menos diez podríamos empezar a votar.

Tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Mi grupo parlamentario insiste en la defensa de una iniciativa que ya fue aprobada en la anterior legislatura, pero que lamentablemente a día de hoy no está resuelta, que trata de la protección social de los artistas. Como bien saben, los artistas se integraron en el régimen general

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 17

de la Seguridad Social a partir del año 1986, pero lo hicieron con algunas singularidades, por cuanto en el desarrollo de su actividad se dan una serie de circunstancias características que exigen el mantenimiento de esas especificidades. Así, por ejemplo, tienen una característica que es la actividad discontinua, cosa que repercute en los períodos de cotización que se exigen para tener derecho a determinadas prestaciones de la Seguridad Social. Por otra parte, las especificidades en las altas y bajas de las cotizaciones de los artistas en espectáculos públicos les originan también muchos problemas, incluso a veces a los propios empresarios. Los artistas, en especial los que realizan su actividad de forma discontinua por las características propias del trabajo que desarrollan, están sometidos a unas singularidades y el actual régimen de protección al que están sometidos en muchas ocasiones no se adapta a sus necesidades reales y por ello creemos que se debería abordar la reforma de su sistema de protección lo antes posible. Algunos colectivos incluso plantean que se impulse el estatuto del artista para cubrir esas peculiaridades a las que nos referimos. Pensamos que esta es una cuestión que deberíamos analizar detenidamente en esta Comisión.

En la sesión de la Comisión de Cultura celebrada el 25 de noviembre de 2009 se aprobó la proposición no de ley presentada por mi grupo sobre actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos. En esa proposición no de ley se decía que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social y que se procediera a la actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos, a fin de facilitar la generación de carreras de cotización con la menor intermitencia posible y de adecuar dichas normas a las nuevas modalidades de prestación de servicios.

Dada la importancia social que tiene esta cuestión, pedimos a los grupos parlamentarios, en especial al Grupo Popular, que sean sensibles con esta cuestión para que se dé cumplimiento cuanto antes a la proposición no de ley que, como hemos dicho, se aprobó en la anterior legislatura. También pedimos que se cumpla la disposición decimoquinta de la Ley 40/2007 que hemos mencionado anteriormente. Se trata de un asunto de mucha importancia para el sector cultural y entendemos que esto mejoraría notablemente su protección social ante posibles contingencias y agilizaría mucho más los trámites que tienen que realizar para las altas y las bajas en la cotización a la Seguridad Social. Por estas razones, repito, pensamos que debería impulsarse cuanto antes la aprobación de lo que dispone la Ley 40/2007.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo de UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley y agradecemos a Convergència i Unió que la haya traído hoy aquí. La cultura en general está siendo uno de los sectores más desfavorecidos —no es el único, evidentemente, pero estamos en la Comisión de Cultura—, al que parece que la crisis está golpeando especialmente. Decía antes que la subida del IVA ha sido una especie de rejón final que ha puesto en muy serias dificultades a un sector que ya lo estaba pasando muy mal. Esto está haciendo que los trabajadores del sector artístico se estén sintiendo atenazados por unas cifras de paro muy altas, probablemente superiores a la media de muchos de los sectores de nuestro país. Nos parece que esta propuesta que se nos trae aquí es necesaria; lo era hace ya mucho tiempo. Estamos hablando de un sector que necesita una protección social efectiva, que tiene un trabajo muy intermitente, que se debe enfrentar a una burocratización excesiva de altas, bajas, etcétera, y al que hay que brindar posibilidades, porque si no parece que a veces —esto, desde luego, no es ninguna manera de defenderlo— se le empuja a buscar trampeos para intentar conseguir solucionar un problema que me parece que todos pensamos que es evidente. Hay que beneficiar a los trabajadores y empresarios artísticos que lo merecen, más aún sabiendo, como se ha dicho también, que es un compromiso incumplido —debo añadir con tristeza que como tantos otros— por este Gobierno. Nos parece muy adecuado que se apoye a este sector y que se haga algo que, según ha dicho la portavoz de Convergència i Unió, es de mera justicia.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Peré.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 18

El señor **MARTÍN PERÉ**: Nosotros también vamos a votar a favor de la proposición no de ley que ustedes han presentado. No voy a incidir en los aspectos técnicos de la misma, porque creo que tanto usted como el señor Cantó los han explicado debidamente, solamente mencionaré que efectivamente es necesaria una adecuación, una mejor coordinación de la normativa laboral con la de protección social de los artistas que trabajan en espectáculos públicos. Si estando en el Gobierno nosotros aprobamos en su día una ley y cuando se trajo esta PNL, en noviembre de 2009, la apoyamos, evidentemente vamos a seguir haciéndolo ahora por una cuestión de coherencia. Precisamente por esa coherencia de la que estoy hablando, en cuanto que, en la medida de lo posible, tratamos de seguir una misma trayectoria respecto a lo que ya habíamos aprobado en este Parlamento, debo decirle que leí el «Diario de Sesiones» de esa sesión de la pasada legislatura para comprobar cuál había sido la intervención de la que aquel día era la portavoz socialista, pero también las del resto de los portavoces. Me gustaría recomendarles a todos los presentes en esta Comisión que leyeran atentamente las distintas intervenciones que se produjeron en el debate de esa proposición no de ley, porque si de coherencia se trata todos debemos prestar atención a la magnífica alegoría del diputado del Grupo Popular sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas cuando se está en el ejercicio del Gobierno. Lo digo más que nada porque en su día el diputado señor Burgos Gallego hizo una encendida defensa de ese cumplimiento al que estoy aludiendo. En su debido momento ya entonamos el *mea culpa* por el no cumplimiento por nuestra parte y, por tanto, estaba absolutamente fundada la explicación del señor Burgos, pero ahora mismo es al Partido Popular al que desde hace año y medio le corresponde el ejercicio del Gobierno. Creo que sería muy interesante que leyeran la intervención de su antecesor en esta Comisión y que se aplicaran la vehemente propuesta de cumplimiento de esas disposiciones normativas porque, como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es de justicia en este caso que tratamos. Nosotros no lo hicimos, y vuelvo a decirlo antes de que ustedes nos lo recuerden. Reconocemos nuestra responsabilidad y la culpa que tuvimos en el incumplimiento de la norma, pero no es menos cierto que ahora la responsabilidad les corresponde ustedes y que, por tanto, es necesario que cumplan esa disposición adicional decimoquinta de la Ley 40/2007.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Se agradece la entonación del *mea culpa* que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. Han pasado cuatro años de la aprobación de la ley y nosotros solo llevamos gobernando un año y medio. He dicho cuatro años y son seis, porque la ley se aprobó en el año 2007 —peor me lo ponen—, y ustedes tuvieron cuatro años y medio para poner en práctica aquello que votaron por dos veces, al votar primero la disposición adicional de la ley y después la proposición no de ley que presentó la señora Surroca. En cualquier caso, nosotros llevamos año y medio y este Gobierno tiene toda la sensibilidad y el interés en culminar todos los acuerdos que entendemos que son beneficiosos para un sector como este.

Quiero recordarles que la competencia normativa y técnica sobre la regulación de las relaciones laborales y el régimen de Seguridad Social de los artistas corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, conforme al Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero. A su vez, la verificación del cumplimiento de dicha normativa corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dependiente de dicho ministerio. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es destinatario de dicha normativa, pues gestiona directamente centros de creación y producción donde se contratan artistas conforme a la relación laboral de carácter especial que nos ocupa. La relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos se regula mediante el Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se desarrolla lo preceptuado en el artículo 2.1 del Estatuto de los Trabajadores, en lo que se refiere a relaciones laborales de carácter especial. En el mismo se establecen las condiciones básicas de cualquier contrato artístico: capacidad para contratar; forma del contrato; período de prueba; duración y modalidades del contrato de trabajo; derechos y deberes de las partes; retribuciones; jornadas, etcétera. Quisiera destacar que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid este decreto se completa con el quinto convenio colectivo del sector de actores de la Comunidad de Madrid. Por lo que respecta a la normativa de Seguridad Social, le son de aplicación las normas del régimen general de Seguridad Social, si bien con una serie de peculiaridades recogidas en el Real Decreto 2621/1986, de 24 de diciembre, por el que se produce la integración del régimen especial de artistas en el régimen general. Desde dicha integración se han dictado diversas normas que han permitido una mejor adecuación de las cotizaciones y prestaciones del colectivo de artistas en el régimen general de la Seguridad Social.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 19

En cuanto a la proposición no de ley que nos ocupa, por lo que se refiere al ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, además de las normas indicadas también se aplica el convenio único para personal laboral de la Administración General del Estado, lo que ha supuesto, si bien indirectamente, la adaptación pretendida a la realidad laboral actual, sobre todo en lo que respecta a la garantía de derechos, tanto individuales como colectivos. A efectos de su tratamiento en el régimen general de la Seguridad Social, las contrataciones de este personal son de dos tipos: contratación indefinida y contratación eventual por obra o servicio. La contratación indefinida está sujeta al régimen general de Seguridad Social sin ninguna peculiaridad, ya que su cotización se extiende de forma continuada en el tiempo y las prestaciones a las que tienen derecho son las mismas que las de cualquier otro trabajador por cuenta ajena. La contratación eventual por obra o servicio, está sujeta al régimen general de Seguridad Social, con las peculiaridades del colectivo de artistas, tanto en lo que se refiere a la cotización como a la prestación. La diferencia básica es la cotización a cuenta por día retribuido y la posterior regularización de oficio anual por la Tesorería General de la Seguridad Social. Con ello, los periodos de cotización se extienden más allá de los días efectivamente cotizados y en alta en la Seguridad Social, en función de que la regularización anual alcance los mínimos de cotización establecidos. En cuanto a las prestaciones a las que tiene derecho este colectivo, son las mismas que las de cualquier otro trabajador por cuenta ajena, si bien se ha de tener en cuenta el periodo que resulte de la regularización. Por último, es necesario poner de manifiesto que por parte de este ministerio las altas y las bajas en Seguridad Social se llevan a cabo en plazo, tal como establece el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento general de inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas y variaciones de datos de los trabajadores. Igualmente se cumple con la obligación de cotizar con las peculiaridades de este colectivo, como no podía ser de otra manera.

Nuestro grupo parlamentario apoya cualquier iniciativa que suponga la mejora de la regulación relativa a la contratación de artistas en espectáculos públicos, pero debemos tener en cuenta que en este momento consideramos suficiente la regulación actual, sin descartar nada, por supuesto, para un futuro mediano. Las mejoras que deben realizarse, a nuestro juicio, se refieren a la verificación del adecuado cumplimiento de dicha normativa, que es escrupuloso por parte de la Secretaría de Estado de Cultura, pero insuficiente en el caso de algunas empresas privadas. Desde luego, queremos que les quede bien claro a todos los miembros de esta Comisión y al sector afectado que el Ministerio de Cultura, muy especialmente su secretario de Estado, se preocupa y se ocupa del sector, y el convencimiento de todos nosotros de la sensibilidad del Gobierno, que actualizará en el futuro la revisión de la normativa.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Antes de pasar a las votaciones, porque hay prisa y todos tenemos que irnos a otras comisiones, quiero decirles algo, puesto que estamos en la Comisión de Cultura. Hoy se celebra un día importante para las letras. A estas horas, sus altezas los príncipes de Asturias están entregando a don Juan Manuel Caballero Bonal el Premio Cervantes, que creo que para cualquier poeta, escritor o ensayista es un lujo recibirlo. Si a ustedes les parece correcto y lo autorizan, esta Comisión le enviará una felicitación en nombre de todos, sin excepción.

¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.—Aplausos.**)

Votamos la proposición no de ley sobre el mantenimiento del IVA reducido en los trabajos y servicios correspondientes a las fiestas populares y tradicionales de la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 1.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el punto número 3, proposición para mantener y garantizar la conservación y preservación del Parque Ribalta de Castellón. Al no haberse presentado enmiendas, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición sobre la conmemoración del año 2013 como año de Vicent Andrés Estellés, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo ha aceptado la enmienda del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 305

23 de abril de 2013

Pág. 20

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley número 6, relativa a la gastronomía como bien cultural inmaterial. Entiendo que la enmienda del Grupo Popular está en ella y que no pudo entrar la suya, señora Surroca —lo lamento—, porque no llegó para defenderla y decayó. Esta proposición se vota incluyendo las mejoras técnicas que el propio proponente ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 2.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa al fomento de la internacionalización de la industria del libro. El grupo proponente, el Grupo Popular, y el enmendante, Convergència i Unió, han presentado una transaccional que paso a leer para que todos queden enterados.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar el fomento de la internacionalización de la industria del libro, intensificando el papel del ICEX como plataforma esencial para su promoción mediante el apoyo del Instituto de Crédito Oficial, ICO, otras entidades de financiación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Instituto Cervantes, el Instituto Ramón Llull y las demás instituciones con fines análogos de las comunidades autónomas con lengua oficial propia.

Se vota en esos términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la última proposición no de ley, relativa a la actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda rechazada.

Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señora presidenta, por favor, ¿podría repetir el resultado de las votaciones de los puntos 5 y 6?

La señora **VICEPRESIDENTA**: El punto 5, relativo a Vicent Andrés Estellés, ha sido aprobado por unanimidad.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Ha sido aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Era la una del mediodía.